

Lima, 13 de octubre del 2022

OFICIO N° 0128-2022-2023-AAAR/CR

Señor
JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente
Congreso de la República
Presente. –

Asunto : Consignación de asistencia y voto del Proyecto de
Ley 352

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente; asimismo, solicitarle se sirva consignar mi asistencia, y voto en la sesión del Pleno del día 13 del mes en curso, de la siguiente manera: **A FAVOR de la primera y segunda votación del Proyecto de Ley 352 que propone declarar Precursor de la Independencia del Perú a Juan Vélez de Córdova Salgado y Araujo**, por presentar fallas en el sistema.

Sin otro particular, agradezco la atención que le brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161740128
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2022 18:26:33-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República

Lima 13 de octubre de 2022

OFICIO N° 518-2022/JLFA-CR

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente. –

ASUNTO: Solicito se considere el sentido de mi voto

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de solicitarle a usted conforme al artículo 56 del Reglamento del Congreso de la República, el sentido de mi voto en la Sesión del Pleno del jueves 13 de octubre de 2022, bajo el siguiente detalle:

En relación al Proyecto de Ley 352. *"Se propone declarar precursor de la independencia del Perú a Juan Vélez de Córdova Salgado y Araujo"*. Considere mi asistencia y el sentido de mi voto A FAVOR de: la primera votación y la exoneración de la segunda votación.

En relación al Proyecto de Ley 34. *"Se propone disponer la creación de una unidad ejecutora en cada gobierno regional para administrar todos los ingresos y gastos de los institutos y escuelas de educación superior de la región, incluyendo el diez por ciento (10%) de los recursos establecidos en la disposición complementaria modificatoria tercera de la Ley 30512"*. Considere mi asistencia y el sentido de mi voto A FAVOR de: la primera votación y la exoneración de la segunda votación.

En relación Proyectos de ley 759 y 988. *"Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción del puerto de Corio en el distrito de Punta de Bombón, provincia de Islay, departamento de Arequipa"*. Considere mi voto A FAVOR de la exoneración de la segunda votación.

Este pedido lo hago a razón de los problemas de conectividad de señal de "internet", por lo que no logré marcar mi asistencia y expresar el sentido de mi voto en relación a los puntos señalados.

Por lo expuesto, solicito a usted tomar en consideración mi pedido.

Atentamente;

Lima, 14 de octubre de 2022.

OFICIO N° 426-2022-2023/MJDA-CR

Señor:

JOSE CEVASCO PIEDRA

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente. -

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a su vez manifestarle que, debido a fallas técnicas ajenas a mi voluntad, no pude registrar mi asistencia ni realizar la votación en la sesión del Pleno del día jueves 13 de octubre de 2022.

Por tal motivo, agradeceré a usted tenga bien considerar lo siguiente:

- **Votación:** Fecha: 13/10/2022 Hora: 4:11 pm *Pd. 352*

SI

- **Votación:** Fecha 13/10/2022 Hora: 5:52 pm
SI

- **ASISTENCIA:** Fecha 13/10/2022 Hora: 6:47 pm
Presente

- **Votación:** Fecha 13/10/2022 Hora: 6:49 pm
SI

- **Votación:** Fecha 13/10/2022 Hora: 6:51 pm
SI

- **ASISTENCIA:** Fecha 13/10/2022 Hora: 7:20 pm
Presente

- **Votación:** Fecha 13/10/2022 Hora: 7:22 pm
No

- **Votación:** Fecha 13/10/2022 Hora: 8:07 pm
Si

- **Votación:** Fecha 13/10/2022 Hora: 8:35 PM
SI

- **ASISTENCIA:** Fecha 13/10/2022 Hora: 9:26 pm
Presente
- **Votación:** Fecha 13/10/2022 Hora: 9:28 pm
Si
- **Votación:** Fecha 13/10/2022 Hora: 9:32 pm
SI
- **ASISTENCIA:** Fecha 13/10/2022 Hora: 10:39 pm
Presente
- **Votación:** Fecha 13/10/2022 Hora: 10:41 pm
Si

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
JAUREGUI MARTINEZ DE
AGUAYO Maria De Los Milagros
Jackeline FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/10/2022 16:56:46-0500

Lima, 19 de octubre de 2022

OFICIO N°127-2022-2023/CR/IFLU/DC

José Francisco Cevalco Piedra
Oficial Mayor del Congreso de la República

Asunto: Consignar asistencia y voto

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y comunicarle que debido a inconvenientes con mi equipo no logre registrar mi asistencia y voto en la Sesión del Pleno del día 13 de octubre del presente año, en la Exoneración de la segunda votación del Texto Sustitutorio del Proyecto de Ley 352 (actualizado), que propone declarar Precursor de la Independencia del Perú a Juan Vélez de Córdova Salgado y Araujo, **en tal sentido solicito considerar mi asistencia y el sentido de mi voto a favor.**

Agradeciendo la atención brindada es propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

IFLU/rcg



Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA Ilich FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/10/2022 10:20:24-0500

Lima 13 de octubre 2022.

Oficio N° 077-2022-2023 /TVP /CR

Señor:

José Daniel Williams Zapata

Presidente del Congreso de la República

Presente. -

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, hacer de su conocimiento que el día de hoy, jueves 13 de octubre durante el Pleno que usted preside, no se contabilizó mi votación por problemas técnicos; por lo que solicito a usted se considere el sentido de mi votación de la siguiente manera:

A FAVOR. – Del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 352, que propone declarar precursor de la independencia del Perú a Juan Vélez de Córdova Salgado y Araujo.

A FAVOR. – De la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 352, que propone declarar precursor de la independencia del Perú a Juan Vélez de Córdova Salgado y Araujo.

EN ABSTENCIÓN. – De la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 576 que propone declarar a Manko Inka como precursor y héroe nacional de la lucha contra el colonialismo del siglo XVI de los pueblos indígenas de América y como el último bastión de la resistencia Inka al distrito de Vilcabamba de la provincia de La Convención del departamento del Cusco.

A FAVOR. – De la primera votación del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 759 y 988 (actualizado) que propone declarar la necesidad pública e interés nacional la construcción del Puerto de Corio en el distrito de Punta de Bombón, provincia de Islay, departamento de Arequipa.

A FAVOR. – De la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 759 y 988 (actualizado) que propone declarar la necesidad pública e interés nacional la construcción del Puerto de Corio en el distrito de Punta de Bombón, provincia de Islay, departamento de Arequipa.

Asimismo, sírvase notificar a quien corresponda a fin de subsanar la falta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente;


ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Congresista de la República



TVP/KC/PM

Jirón Azángaro N° 468 oficina 702 Lima - Perú

Teléfono: (511) 311- 7154

970878

P

Lima, 13 de octubre de 2022

CARTA N°021 -2021-2022/AARC

Señor:

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente. -

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitar se considere mi asistencia a la sesión del pleno convocado para el día de hoy 13 de octubre de 2022 y mi votación en el siguiente sentido:

- Asunto: Texto sustitutorio del Proyecto de Ley 352 (actualizado), que propone declarar precursor de la independencia del Perú a Juan Vélez de Córdova Salgado Y Araujo – Voto: A FAVOR.
- Asunto: Exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 352 (actualizado), que propone declarar precursor de la independencia del Perú a Juan Vélez de Córdova Salgado y Araujo – Voto: A FAVOR.
- Asunto: Texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 991, 1521 y 2252, que propone declarar de interés nacional la creación, construcción e implementación de museos ubicados en los departamentos de La Libertad, Cusco y Cajamarca– Voto: A FAVOR.
- Asunto: Exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 991, 1521 y 2252, que propone declarar de interés nacional la creación, construcción e implementación de museos ubicados en los departamentos de La Libertad, Cusco y Cajamarca– Voto: A FAVOR.
- Asunto: Cuestión previa para que retorne a la Comisión de Cultura el Proyecto de Ley 576, que propone declarar a Manko Inka como precursor y héroe nacional de la lucha contra el colonialismo del siglo XVI de los pueblos indígenas de América y como el último bastión de la resistencia inka al distrito de Vilcabamba de la provincia de la Convención del departamento del Cusco – Voto: EN CONTRA.
- Asunto: Segunda votación del texto sustitutorio Proyecto de Ley 576, que propone declarar a Manko Inka como precursor y héroe nacional de la lucha contra el colonialismo del siglo XVI de los pueblos indígenas de América y como el último bastión de la resistencia inka al distrito de Vilcabamba de la provincia de la Convención del departamento del Cusco – Voto: A FAVOR.

- Asunto: Texto sustitutorio del Proyecto de Ley 997, que propone declarar al Señor Cautivo de Ayabaca Santo Patrono de la Religiosidad y del Costumbrismo Espiritual y Cultural en el Norte del Perú – Voto: A FAVOR.
- Asunto: Exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 997, que propone declarar al Señor Cautivo de Ayabaca Santo Patrono de la Religiosidad y del Costumbrismo Espiritual y Cultural en el Norte del Perú – Voto: A FAVOR.

Cabe precisar que el suscrito tuvo problemas con la conexión a internet, hecho que me impidió consignar el sentido de mi votación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente;


ABEL AUGUSTO REYES CAM
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA